

2/11/14
ezequiel

"2014, Año de Octavio Paz"

Coordinación General de Administración
Oficio No.CGA-1555/2014
Zapopan, Jalisco, a 14 de noviembre de 2014

**Maestro
Danthe Pérez Huerta
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Comisión Nacional Forestal
Presente**

Toda vez que esa Unidad de Asuntos Jurídicos tiene bajo su resguardo los originales de los convenios firmados por el Director General, anexo documento original de fecha 21 de octubre de 2014 denominado **"Addendum al Convenio de fecha 01 de septiembre de 2008 y al Addendum de fecha 24 de septiembre de 2008"**, mismo que fue celebrado por parte de ésta Comisión Nacional Forestal y por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el objeto de establecer una remuneración adicional, por los servicios de prevención y combate de incendios forestales.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,


**Jorge Camarena García
Coordinador General de Administración**

RECIBIDO
Unidad de
Asuntos Jurídicos



18 NOV. 2014 Hora: 13:26
Recibido: Miriam
Original: Alegros
Copia simple: _____
Copia certificada: _____

C.c.p. Ing. Salvador Arturo Beltrán Retis, Director General Adjunto.- Conocimiento.
Ing. Jesús Carrasco Gómez, Coordinador General de Conservación y Restauración.- Conocimiento.
C.F. Rodolfo Medina Perdomo, Gerente de Recursos Humanos.- Conocimiento.
Ing. Alfredo Nolasco Morales, Gerente de Protección contra Incendios Forestales.- Conocimiento.

JCG/RMP/aypm*

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2014 COMPARECEN A CELEBRAR ADDENDUM AL CONVENIO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Y AL ADDENDUM DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008, POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA FEDERACIÓN, ING. JORGE RESCALA PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, LIC. JORGE CAMARENA GARCÍA, COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E ING. JESÚS CARRASCO GÓMEZ, COORDINADOR GENERAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN; Y POR EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, C. IGNACIO OCAMPO ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, C. JESÚS FERNANDO ESTRADA JIMÉNEZ, SECRETARIO DE CONFLICTOS, C. ISIDORO MORALES MEZA, SECRETARIO DE TRABAJO Y LIC. SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE VIGILANCIA; MANIFESTANDO QUE CELEBRAN EL PRESENTE ADDENDUM, CON EL OBJETO DE ESTABLECER UNA REMUNERACIÓN ADICIONAL, POR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES, EMITIÉNDOSE LAS SIGUIENTES,

CLÁUSULAS

PRIMERA. La "Comisión" cubrirá a partir del mes de enero de 2015 el pago de la cantidad de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de gastos de alimentos por día laborado, a los brigadistas que se encuentren desarrollando tareas de combate, incluyendo los días de traslado al sitio de combate y los días de retorno del combate a su centro de trabajo habitual. Asimismo se cubrirá este concepto a los trabajadores que se encuentren en los campamentos temporales; en ningún caso se podrá duplicar el pago de productos alimenticios por día laborado.

SEGUNDA. La Comisión pagará a partir del mes de diciembre del 2014, durante los doce meses del año, el 20% de sobresueldo por concepto de Zonas Insalubres a los brigadistas de Incendios Forestales.

Enterados del contenido y alcance del presente addendum, las partes lo aprueban y firman al margen y al calce de conformidad, en la Ciudad de México, Distrito Federal el 21 de octubre de 2014.

POR LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

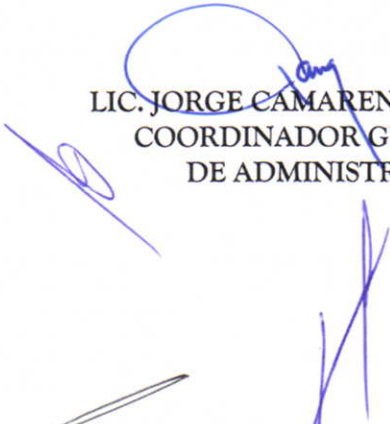
POR EL SINDICATO NACIONAL DE
TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES



ING. JORGE RESCALA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL



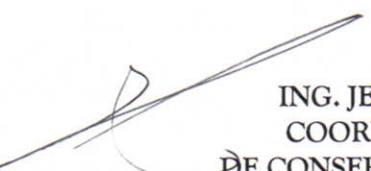
C. IGNACIO OCAMPO ESQUIVEL
SECRETARIO GENERAL



LIC. JORGE CAMARENA GARCÍA
COORDINADOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN



C. JESÚS FERNANDO ESTRADA JIMÉNEZ
SECRETARIO DE CONFLICTOS



ING. JESÚS CARRASCO GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL
DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

C. ISIDORO MORALES MEZA
SECRETARIO DE TRABAJO



LIC. SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE VIGILANCIA